EN SANTIAGO DE CHILE, COMUNA DE LA REINA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERA NOTARIA DE LA REINA PABLO JAVIER MARTINEZ LOAIZA

Certifico que la presente copia de Escritura Pública de PROTOCOLIZACIÓN es Testimonio Fiel de su Original. Santiago, 28 de julio de 2023

Firma Electronica Avanzada Ley Nro 19.799.- AA Excma Corte Suprema de Chile.- Certificado Nro 123456826372 Verifique validez en http://www.fojas.cl.-

Notario Público Primera Notaria de La Reina Pablo Javier Martinez Loaiza , 28 Julio de 2023
Emito con firma electronica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456826372.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Firmado digitalmente por:PABLO JAVIER MARTINEZ LOAIZA
Fecha: 28-07-2023 17:15 Razón: Notario Titular
Ubicación: La Reina

REP 4134 **2023**

AR

PROTOCOLIZACION DE

COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA DE

BASES DE PROMOCIÓN

Y DOCUMENTOS ANEXOS RELACIONADOS

En Santiago de Chile, a veintisiete de julio de dos mil veintitrés, yo, **PABLO MARTÍNEZ LOAIZA**, Abogado, Notario Público de La Primera Notaria de La Reina, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno, certifico que a solicitud verbal de don **CHRISTIAN RODIEK GONZALEZ**, cédula de identidad número quince millones cuatrocientos seis mil ciento dieciséis guion nueve, en representación de **SIGNIT SpA**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y dos guion cuatro, procedo a protocolizar copia simple de documento tenido a la vista de bases de promoción de **CAMPAÑA GIFT CARDS Y DESCUENTO EN RESERVA BLACK INMOBILIARIO 2023** suscrita por **INMOBILIARIA BELMONTE SPA**, y documentos anexos relacionados, que consta de seis páginas; Quedando agregado y protocolizado al final del presente Registro de Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados bajo el número dos mil quinientos treinta. Doy Fe.- Repertorio número cuatro mil ciento treinta y cuatro.-

PABLO JAVIER MARTÍNEZ LOAIZA
NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO
LA REINA

Certificado emitido con Firma ElectrÓnica Avanzada Ley NÚ 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert NÚ 123456826372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

PABLO JAVIER MARTÍNEZ LOAIZA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERA NOTARIA
LA REINA

REVERSO DE LA CARILLA INUTILIZADA CONFORME ARTICULO 404 INC. 3° CÓDIGO ORGANICO DE TRIBUNALES

NOTARIO

Certificado emitido con Firma ElectrÍnica Avanzada Ley NÍ 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert NÍ 123456826372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Repertorio **4134** de fecha veintisiete de julio de 2023
Documento Número **2530**

PABLO JAVIER MARTÍNEZ LOAIZA
NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO
LA REINA

En Temuco, a 24 de julio de 2023.

BASES DE LA PROMOCIÓN

"CAMPAÑA GIFT CARDS Y DESCUENTO EN RESERVA BLACK INMOBILIARIO 2023"

"INMOBILIARIA BELMONTE SPA"

El presente documento contiene las Bases de Promoción **"CAMPAÑA GIFT CARDS Y DESCUENTO EN RESERVA BLACK INMOBILIARIO 2023"**, la que tiene por finalidad premiar a los clientes que realicen compras durante el BLACK INMOBILIARIO mes de julio 2023. Los proyectos que participaran en esta campaña se indican a continuación:

SOCIEDAD	RUT	PROYECTO	COMUNA
INMOBILIARIA BELMONTE SPA	77.494.224-6	EDIFICIO BELMONTE	TEMUCO

PRIMERO: Fundamentos: La sociedad antes regularizada, en adelante "La Inmobiliaria", ofrece la promoción denominada **"CAMPAÑA GIFT CARDS Y DESCUENTO EN RESERVA BLACK INMOBILIARIO 2023"** a realizarse desde el día 20 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, ambas fechas inclusive. Esta promoción consiste en premiar a los clientes que realicen compras durante la vigencia de la campaña.

SEGUNDO: Para efecto de las bases se entenderá:

Uno) La inmobiliaria,

- La sociedad **"Inmobiliaria Belmonte SpA"**, Rol único tributario N° 77.494.224-6

Dos) El Proyecto,

Edificio Belmonte de la Comuna de Temuco

TERCERO: La promoción consiste en: Entrega de 1 gift card Cencosud, por el monto de $600.000 y un descuento en la reserva de un 50% para todas las unidades a venderse de cada proyecto, durante el periodo de vigencia de la promoción.

Certificado emitido con Firma ElectrÍnica Avanzada Ley NÚ 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert NÚ 123456826372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

CUARTO: Término y condiciones de la promoción "CAMPAÑA GIFT CARDS Y DESCUENTO EN RESERVA BLACK INMOBILIARIO 2023":

1. **Descripción general y condiciones de la promoción.**

   Esta campaña por finalidad premiar a los clientes que realicen compras durante el mes de julio para los proyectos inmobiliarios indicados en el punto dos de la cláusula segunda, pertenecientes a **Inmobiliaria Belmonte SpA**.

   El beneficio de esta promoción queda sujeto a las siguientes condiciones suspensivas:

   a. *Que efectivamente el cliente adquiera para sí al menos una unidad en venta de los siguientes proyectos:*

SOCIEDAD	RUT	PROYECTO	COMUNA
INMOBILIARIA BELMONTE SPA	77.494.224-6	EDIFICIO BELMONTE	TEMUCO

2. **¿Quién puede participar?**

   Pueden acceder a esta promoción las personas naturales y jurídicas plenamente capaces, residentes en Chile.

3. **Vigencia.**

   La promoción tendrá una vigencia desde el día 20 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023.

4. **Premio.**

   a. Gift card Cencosud, de $600.000 cada una.

   b. Descuento de un 50% en la reserva de la unidad elegida.

5. **Entrega del premio.**

   a. La entrega del premio gift card se efectuará en Sala de Ventas/Atención de cada proyecto. En un plazo de 60 días hábiles contados desde la firma de la escritura de compraventa.

   b. El descuento de la reserva se realizará inmediatamente al momento de reservar la unidad.

QUINTO: Publicidad posterior a la promoción: Desde luego, y por el solo hecho de hacer uso de la

Certificado emitido con Firma ElectrÓnica Avanzada Ley NO 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert NO 123456826372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

PABLO JAVIER MARTÍNEZ LOAIZA
NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO
LA REINA

promoción, el beneficiario de la misma autoriza en forma irrevocable a la inmobiliaria para publicitar únicamente con fines comerciales y de forma gratuita por cualquier medio que estime pertinente, ya sea visual o audiovisual, su imagen e individualización completa.

SEXTO: Protocolización: Se faculta al portador de estas bases para protocolizarlas ante cualquier notario público.

SEPTIMO: Bases: Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiendo por aquello que se otorga al referido única y exclusivamente lo expresado en este documento y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente indicado en las bases de esta promoción.

Las bases se encontrarán disponibles en las oficinas ubicadas en calle Las Quilas 1535, comuna de Temuco y en cada Sala de Ventas/Atención de los proyectos.

PERSONERÍAS:

El compareciente declara de buena fe, contar con la personería, poder y autorización suficiente para la suscripción del presente documento, en nombre y representación de sus mandantes.

GUSTAVO SCHENCKE FIGUEROA

p.p. INMOBILIARIA BELMONTE SpA.

Certificado emitido con Firma ElectrÓnica Avanzada Ley NÚ 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert NÚ 123456826372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Certificado emitido con Firma ElectrÓnica Avanzada Ley NÚ 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert NÚ 123456826372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

SignRequest

Registro de firma

PABLO JAVIER MARTÍNEZ LOAIZA NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO LA REINA

Document ID: 92145X2Y

FirmaVirtual - Katerine Bracho (katerine@firmavirtual.legal)

Document name:	TPNMS18972 PROTOCOLIZACION- BASES DE PROMOCION-GUSTAVO SCHENCKE.pdf Hash de seguridad SHA256: ac3424d06a31d3eeb53259a340814974a9bafc3437fda6c259665e3f54b652ec
Sent on:	26 de Julio de 2023 a las 15:48 (UTC)
De:	SignRequest <no-reply@signrequest.com> on behalf of (katerine@firmavirtual.legal)
To:	gustavoschencke@martabid.com,
Subject:	TPNMS18972 PROTOCOLIZACION- BASES DE PROMOCION-GUSTAVO SCHENCKE

Message:

Estimad@,
Favor firmar según lo indicado en el correo.

Tratar de firmar lo más similar posible a la firma de tu documento de identificación.

Para tu seguridad, tu firma será encriptada en la plataforma y la información quedara guardada en cadena de bloques (Blockchain).

Ante cualquier duda con el proceso de firma, por favor comunicarte con los números de nuestro soporte.
Karianny: +56 9 4522 7304
Daniela: +56 9 7563 5393

Gracias.
Saludos cordiales,
Equipo FirmaVirtual

Dirección IP:	38.25.147.228
User agent:	Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/114.0.0.0 Safari/537.36
Prueba de marca de tiempo de cadena de bloques:	LTO Network https://explorer.lto.network/transaction/6724HYYqBn417rHtzF2NHZdEebr4keko2dNHOYKZgpGZ

Katerine Bracho (katerine@firmavirtual.legal)
Verificación de dirección de correo electrónico: Verified by SignRequest

gustavoschencke@martabid.com
Verificación de dirección de correo electrónico: Verified by SignRequest
Firma añadida, página 4:

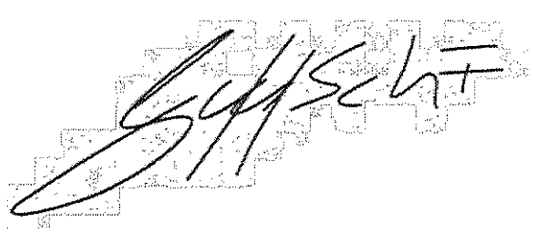

Certificado emitido con Firma ElectrÓnica Avanzada Ley NO 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert NO 123456826372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

SignRequest

Registro de firma

Firma añadida, página 3:

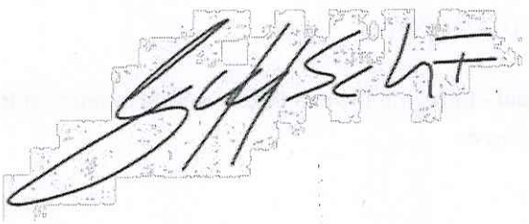

Dirección IP:	200.54.63.90
User agent:	Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/ 537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/114.0.0.0 Safari/537.36
Documento firmado:	26 de Julio de 2023 a las 16:15 (UTC)

safiajovis@martabid.com

Verificación de dirección de correo electrónico: Not verified by SignRequest

Cesar Sandoval (cesar@firmavirtual.legal)

Verificación de dirección de correo electrónico: Not verified by SignRequest

Equipo de FirmaVirtual (contacto@firmavirtual.legal)

Verificación de dirección de correo electrónico: Not verified by SignRequest

Certificado emitido con Firma ElectrÍnica Avanzada Ley NÍ 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert NÍ 123456826372 Verifique validez en http://www.fojas.cl

PABLO JAVIER MARTÍNEZ LOAIZA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERA NOTARIA
LA REINA

PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA EN EL REGISTRO RESPECTIVO CON EL N° 2530

veintisiete de julio de 2023